I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002388

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 29 OCT 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de octubre de 2024; el Certificado N°188/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/222/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/942/2024, N°202/1142/2024, N°202/1164/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0942/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"GESTOR DOCUMENTAL WEB" ID 324-119-LP24**, reactivándose su proceso licitatorio suspendido por la Dirección de Compra Publicas, mediante Decreto Exento N°202/1142/2024, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1164/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 24 de octubre de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"GESTOR DOCUMENTAL WEB" ID 324-119-LP24**, a la empresa **KLAUDXYS SPA.,** R.U.T. N° [redacted] por un valor total de **$45.101.952**.- (cuarenta y cinco millones ciento un mil novecientos cincuenta y dos pesos) Impuestos Incluidos, en un plazo de implementación de 78 días hábiles

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Administración Municipal o a quien designe, según lo establecido en el punto 12.1 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002388

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.007.003 "Mant. Sistemas Computacionales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.